NACIONAL

# INE avala dos nuevos partidos políticos y niega registro a organizaciones por irregularidades y violaciones al principio de laicidad

26 de junio de 2026 · 3 min de lectura




El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó este 25 de junio el registro de dos nuevos partidos políticos nacionales que podrán competir en las elecciones federales de 2027, mientras negó el reconocimiento a otras dos organizaciones tras detectar irregularidades financieras, inconsistencias en afiliaciones y participación de ministros de culto religioso.

Durante la sesión del Consejo General, la consejera Norma Irene De La Cruz presentó el dictamen sobre las solicitudes de registro y advirtió que la revisión exhaustiva permitió identificar faltas que calificó como preocupantes por vulnerar principios constitucionales y democráticos.

Entre las anomalías detectadas se encuentran irregularidades en el origen y destino de recursos económicos, inconsistencias en los registros de afiliación, entrega de dádivas, actos de coacción y posibles conductas de corrupción hacia autoridades electorales, así como participación de ministros de culto, lo que contraviene el principio de separación entre el Estado y las instituciones religiosas.

Como resultado del proceso, el INE otorgó el registro como partidos políticos nacionales a Somos México y Construyendo Sociedades de Paz, que competirá bajo el nombre PAZ.

En el caso de Somos México, el Consejo General condicionó la conservación del registro a que modifique antes del 31 de agosto su nombre, logotipo y documentos básicos. De acuerdo con el organismo electoral, la denominación y elementos gráficos podrían generar confusión entre el electorado y deberán incorporar además lenguaje incluyente.

Por otra parte, el registro fue negado a México Tiene Vida y Que Siga la Democracia, luego de que una mayoría de consejeros consideró acreditadas irregularidades graves.

Respecto a Que Siga la Democracia, el INE concluyó que la organización intentó validar 92 afiliaciones mediante el uso indebido de inteligencia artificial, no aclaró el destino de 1.4 millones de pesos y omitió reportar diversos gastos relacionados con sus actividades de organización y asambleas. Además, se informó sobre una investigación abierta por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) relacionada con su dirigencia.

En tanto, México Tiene Vida fue señalada por permitir la participación de 98 ministros de culto en 56 asambleas, presentar irregularidades financieras por 4.7 millones de pesos, manipular más de cinco mil afiliaciones y por un presunto intento de soborno a una funcionaria electoral para validar una asamblea sin quórum.

La discusión estuvo marcada por la incorporación de un informe de la UIF entregado al INE horas antes de la sesión, lo que generó inconformidad entre algunos consejeros por la forma y el momento en que fue presentado.

Con la aprobación de los nuevos registros, el sistema de partidos en México pasará a contar con ocho fuerzas políticas nacionales rumbo al proceso electoral de 2027.

Además, el INE acordó redistribuir el financiamiento público para actividades ordinarias, estimado en 3 mil 684 millones de pesos. Cada uno de los nuevos partidos recibirá alrededor de 73.6 millones de pesos durante el resto de 2026, además de recursos adicionales para actividades específicas y prerrogativas institucionales.

---

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/ine-avala-dos-nuevos-partidos-politicos-y-niega-registro-a-organizaciones-por-irregularidades-y-violaciones-al-principio-de-laicidad
Descargado el 21 de noviembre de 2026.